



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

4 de julio de 2023

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Que como parte del programa de actividades culturales diseñado por la Dirección de Cultura y Educación Municipal denominados "Ciclo de Conciertos de Invierno" se halla prevista la puesta en escena de diversas obras teatrales y espectáculos musicales de renombre en un esfuerzo del Gobierno Municipal por acercar estos eventos culturales a quienes no pueden trasladarse a otras ciudades y que los mismos abarquen los distintos gustos de todos los vecinos de nuestro Pueblo,

Que en efecto el próximo día sábado 6 de agosto del corriente se halla prevista la actuación de la banda musical denominada "EXPERIENCIA QUEEN", la cual ha concitado gran atracción por parte de la población, en razón de que el conjunto al cual se le rinde tributo, reconocido mundialmente, ha marcado un antes y un después en la historia musical y sus canciones han sido transmitidas a todos los pueblos del universo, y

CONSIDERANDO:

Que al efecto se ha suscripto el correspondiente CONTRATO DE ACTUACIÓN con la firma STILLE S.R.L., responsable del conjunto musical, representada por su socio gerente BALTAZAR CASTELNAU, donde se estipulan las obligaciones a cumplir por ambas partes referidos a esta presentación,

La importancia que para esta gestión municipal tiene el apoyar e incentivar la realización de espectáculos deportivos, culturales de participación popular,

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorpórase al sistema administrativo municipal el contrato de actuación suscripto con la firma STILLE S.R.L., representada por su socio gerente, Sr. BALTAZAR CASTELNAU, DNI. 26.742.626, por la presentación de la banda musical denominada "EXPERIENCIA QUEEN", la cual se presentará en Monte, en el Centro Cultural Enrique Uzal el próximo día domingo 6 de agosto de 2023 en el marco del evento denominado "Ciclo de Conciertos de Invierno" que integra el cronograma de actividades previstas por la Dirección de Cultura y Educación Municipal para el corriente año, el cual como anexo conforma el presente.

ARTICULO 2º.- Dese cumplimiento a lo determinado por la cláusula segunda del contrato que por el presente se aprueba, respecto a la retribución que percibirá el conjunto musical por su actuación, autorizando a la Tesorería Municipal a realizar el pago mediante transferencia bancaria conforme lo determinado en la misma.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 02 - 21-01- 3.4.9.0. "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ...1.363

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte